JUNTA VECINAL DE IGOLLO

CVE-2020-9604 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2019 por transferencia entre aplicaciones.*

El expediente 3/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Igollo para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
338-48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	992.32
	TOTAL	**992,32**
	PARTIDAS DE GASTOS QUE AUMENTAN	**IMPORTE**
920-22000	Ordinario no inventariable	153,32
920-22200	Servicio de Telecomunicaciones	91,04
164-22700	Limpieza y aseo	180,00
920-22604	Jurídicos, contenciosos	567.96
	TOTAL	**992,32**

Igollo, 16 de diciembre de 2020.
La presidenta,
Nieves Portilla Echezarreta.

2020/9604

CVE-2020-9604